

07/11/2017

Antofagasta: 15 años de presidio por el delito de femicidio de profesora Karen Wilson

Ante una sala abarrotada de público, familiares tanto de la víctima como del imputado se dieron cita para escuchar la pena aplicada a R.O.H.A., de 37 años, quién fue encontrado culpable de un delito de femicidio por la muerte de su cónyuge Karen Wilson, madre de los dos hijos que tenía el matrimonio, de 6 y 4 años. Por quitar la vida su esposa, el imputado deberá cumplir una pena de 15 años de presidio mayor en su grado medio.



La lectura de la pena dejó inconformes tanto a familiares del imputado que esperaban una pena de 10 años, como a la familia de la docente que aspiraba a una pena de presidio perpetuo.

Al término de la audiencia los periodistas consultaron al fiscal a cargo de la investigación, Juan Castro, si estaba satisfecho con la pena aplicada a lo que este respondió que resulta difícil, sea cual sea la pena, hablar de satisfacción, y dijo que comprendía que la familia de la profesora manifestara su disconformidad con lo acordado, ya que es muy difícil valorar en años de prisión la pérdida de una hija, que deja a dos niños huérfanos.

La juez del Tribunal Oral, Ingrid Castillo, explicó los alcances de esta pena, a la que se arribó luego de reconocer al imputado dos circunstancias atenuantes, la de irreproachable conducta anterior y la de entregarse voluntariamente y confesar su crimen.

Los hechos de sangre, ocurrieron la tarde del 2 de marzo del año pasado, al interior del hogar que compartía la pareja en el sector de Costa Laguna.

La profesora había abandonado el hogar conyugal, a mediados de febrero el ya que la pareja enfrentaba problemas luego que ella le hiciera presente a R.O.H.A., su intención de pedir el divorcio, a lo que él se opuso tenazmente. Durante la discusión, el imputado agredió a su cónyuge y luego le apretó el cuello de hasta asfixiarla.

Karen Wilson, profesora de biología, había tenido una breve pasada por el terreno laboral, ya que según sus familiares al imputado no le gustaba que ella saliera de casa a trabajar, ya que no quería que tuviera contacto con otras personas.

Familiares de la víctima dijeron que durante la época de la universidad, él le prohibía que tuviera amigas y para impedir esta situación la iba a buscar todos los días a la salida de clases.

Los dos menores quedaron al cuidado de los abuelos maternos, quienes decidieron cambiarse de ciudad como una forma de ayudar a los niños, que aún se encuentran bajo tratamiento psicológico, a que puedan desarrollar una vida más normal.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369